



**INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS  
DIRECCIÓN DE SEGUROS PERSONALES  
Boleta para realización de Examen Médico para  
optar por un Seguro**

Fecha de la boleta: \_\_\_\_ / \_\_\_\_ / \_\_\_\_ Fecha de la cita: \_\_\_\_ / \_\_\_\_ / \_\_\_\_

Médico Examinador:

Con el objeto de que nuestro cliente: \_\_\_\_\_

Cédula N° \_\_\_\_\_, cumpla con los requisitos solicitados por la Unidad de Selección de Riesgos para la obtención de un seguro, le agradecemos practicar el examen médico indicado a continuación:

**Examen Físico**

Nombre del Intermediario:

Firmado digitalmente por:

*El Instituto Nacional de Seguros se reserva el derecho de solicitar otros requisitos que considere necesarios dentro del proceso de aseguramiento solicitado.*

*Los resultados de las pruebas realizadas son propiedad del INS, por lo que no podrán ser entregadas copias u originales al cliente hasta que la póliza sea emitida y las primas correspondientes estén pagadas.*

**Información importante y recomendaciones para el cliente**

Si usted padece de Hipertensión Arterial o Diabetes Mellitus puede tomar su tratamiento con normalidad el día de la cita.

Si usa lentes y/o padece de alguna afección de la Vista por favor lleve anotada la graduación de sus lentes o bien aporte copia de su último Examen de la Vista.

La tranquilidad favorece la obtención de mejores resultados. Si se siente agitado o alterado al llegar a su cita infórmelo al proveedor y espere el tiempo suficiente para que esto no interfiera con los resultados a obtener o bien valore reprogramar su cita.

El Examen médico consta de dos partes:

- ✓ En la primera el Médico le realizará las preguntas de un formulario, que tiene por objetivo conocer su estado de salud y antecedentes médicos.
- ✓ En una segunda fase el médico procederá a realizarle un examen físico completo (exceptuando el examen vaginal y tacto rectal), para lo cual le pedirá su consentimiento previamente.

Es importante señalar que el Médico siempre le debe explicar lo que va a hacer y debe contar con su consentimiento para realizarlo. Si la exploración no se realiza de forma completa la prueba no será válida para el Instituto.

La información obtenida tanto de la entrevista como de la exploración será registrada en un formulario, el cual el Médico hará llegar al INS.

